

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA PEDRO OCTAVIO AMADO

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002

NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181

## ICFES: 085811

## **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA**

FECHA jueves, 28 de noviembre de 2024

Señores

IMPORMARCAS SAS

Nit/C.C. 811029989-7

Asunto Aceptación de Oferta

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado en relación con la Invitación Pública ha sido aceptada por parte de la Institución Educativa.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación, junto con la oferta por usted presentada, implica que se celebrará el contrato.

Es su responsabilidad cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Pública y con los ofrecimientos formulados en su Oferta.

Los términos generales de la descripción contractual son como sigue:

CONTRATO No. 21

CONTRATISTA: IMPORMARCAS SAS
DIRECCION CL 49 68 13 OF 302
TELEFONO 3182062318

DISPONIBILIDAD: 22 lunes, 25 de noviembre de 2024

VALOR: \$1,804,040

OBJETO: SUMINISTROS DE TINTA, TONER Y MASTER PARA EQUIPO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE LA I.E. - CÓDIGO UNSPSC 44103103

CLÁUSULA CUARTA. PLAZO: El término de duración del presente contrato, contados a partir de la suscripción de éste, entre

La INSTITUCION EDUCATIVA, a través del Rector y EL CONTRATISTA. se estima en

DIAS

No obstante si el objeto contractual se desarrolla antes del plazo señalado, habrá lugar a certificar por parte del Rector, la terminación del contrato por cumplimiento del objeto contractual.

2

PARAGRAFO: El término de ejecución puede ser prorrogado de común acuerdo entre las partes, en los términos de la ley, siempre que se presente justificación debidamente acreditada por el interventor del contrato.

MARIA DEL ROSARIO TABARES BUILES

Rector(a)